



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Sanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 05 de junio de 2025

Nota I.M. N° 336/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de fin de remitir copia de la **Resolución Municipal N° 398/2025 "Por la cual se declara en situación de emergencia el distrito de Itauguá a causa de los fenómenos naturales ocurridos a la noche del 04 de junio y madrugada del 05 de junio del corriente año, durante el tiempo que sea necesario, hasta controlar la crisis y retomar la normalidad; debido a los daños ocasionados por las intensas lluvias que han afectado a todos los barrios y compañías del municipio"**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



[Signature]
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. _____ S. _____ D. _____
HDFM/CR

JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ	
MESA DE ENTRADA N°	(065)
SEÑOR:	Intendencia Municipal
EXPEDIENTE:	Declaración de Emergencia
FECHA:	05-06-25
HORA:	12:30
SECRETARIO:	Leicia Romero

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."